

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

20955 *EL VENDRELL*

Edicto

Lidia Figueras Planas, Letrada de la Adm. de Justicia del Juzgado Primera Instancia 8 El Vendrell,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 398/2020

Nig: 43163 - 42 - 1 - 2020 - 8151402

Fecha del auto de declaración. 14 de diciembre de 2020.

Persona concursada. David Noguera Perelló, con DNI 47765356Z y domicilio C. Gerona (Urb. Mas den Parés) 84 43815 Aiguamúrcia (Tarragona).

Administradores concursales. Carlos Gallego Martínez, de profesión Abogado.

Dirección electrónica: cgallego@vahusari.org

Régimen de las facultades del concursado. interesa el régimen de suspensión de las facultades.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Francesc Riera, 13 del Vendrell.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta oficina judicial.

El Vendrell, 9 de abril de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Lidia Figueras Planas.

ID: A210026469-1